



INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024



Universidad de la
Seguridad Pública
del Estado de Sonora

Lic. Karla Paulina Ocaña Encinas

Jefa de Oficina del Ejecutivo del Estado

Mtra. Irlanda Guadalupe Monreal Durazo

Secretaria General Administrativa

Mtro. Fabián Galindo Cota

Secretario Académico

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta

Director de Evaluación y Estadística

ÍNDICE

I.	Introducción.....	4
II.	Marco Normativo	6
III.	Misión y Visión Institucional.....	12
IV.	Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	13
V.	Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.....	14
VI.	Resumen Ejecutivo.....	15
VII.	Operación de la Estrategia, Resultados, Impacto e Indicadores de Cumplimiento	19
VIII.	Programas Especiales de Mediano Plazo	22
IX.	Proyectos Estratégicos.....	29
X.	Glosario	36
XI.	Anexos	39

I. Introducción

Una de las principales prioridades del Gobierno del Estado es combatir la inseguridad y la violencia que han afectado al Estado, producto del deterioro histórico de las Instituciones de Seguridad, que ha sido marcado por un déficit en el Estado de fuerza, así como por la corrupción y la impunidad, factores que han profundizado la crisis. En este contexto, la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora, cumple su compromiso con la sociedad sonorense al fortalecer la profesionalización de las fuerzas policiales, mediante el incremento del Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad y el desarrollo de habilidades específicas a través de programas que optimizan sus destrezas en materia de Seguridad.

De esta manera, las nuevas generaciones de policías egresados de la Universidad de la Seguridad Pública del Estado se incorporan a las corporaciones policiales como elementos en los que la ciudadanía puede confiar, ya que su preparación y disciplina aseguran una actuación basada en los principios de legalidad, transparencia, equidad de género y pleno respeto a los derechos humanos. Con estas acciones, el gobierno reafirma su compromiso en la mejora de la Seguridad Pública.

Para la implementación de lo antes señalado, la Universidad dispone del Programa de Mediano Plazo del extinto Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE), que sirve como documento rector para guiar las acciones Instituciones durante el periodo fiscal 2024. En este contexto, el presente Informe Anual de Resultados compila las actividades realizadas y los logros alcanzados, alineándolos con la estructura de dicho PMP, el cual se basa en 2 objetivos, 2 estrategias, 11 líneas de acción y 4 indicadores estratégicos.

Este Informe Anual de Resultados, en pleno cumplimiento del marco legal vigente, promueve la Transparencia, el Acceso a la Información y la Rendición de Cuentas, proporcionando detalles sobre los resultados obtenidos en la planificación estructural del período 2021-2027. Todo esto, en conformidad con los criterios establecidos en los Lineamientos para la Elaboración del Tercer Informe Anual de Resultados de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, los cuales contemplan:

Marco Normativo; Misión y Visión Institucional; Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; así como la Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2023 y Programas Especiales de Mediano Plazo; por otro lado, en el Resumen Ejecutivo se expone la situación actual del Estado en relación

con las acciones emprendidas por la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora destacando las principales actividades realizadas a lo largo del año. En el apartado de Operación de la Estrategia, Resultados, Impacto e Indicadores de Cumplimiento, se detallan todos los objetivos establecidos en el Programa de Mediano Plazo, así como los impactos de las acciones realizadas y los indicadores utilizados para evaluar su cumplimiento. A continuación, en los Proyectos Estratégicos, se presentan las acciones implementadas para llevar a cabo los programas estratégicos definidos en el Programa de Mediano Plazo.

Finalmente, se incluyen los apartados de Glosario y Anexos, donde se encuentran las cédulas de indicadores junto con sus metadatos correspondientes al Programa de Mediano Plazo, así como los indicadores de gestión internos de la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora, con la información actualizada al ejercicio fiscal.

Es importante destacar los resultados de los indicadores estratégicos del Programa Institucional, por lo que a continuación se presenta un resumen de los resultados obtenidos.

II. MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 11.-** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
 - IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.
- **ARTÍCULO 14.-** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
 - II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.
- **ARTÍCULO 15.-** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
 - III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
 - IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del Estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
 - IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

- **ARTÍCULO 18.-** Compete a las dependencias, en materia de planeación:
 - IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del Estado;
 - VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 19.-** Las entidades paraestatales deberán:
 - X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
 - XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 21.-** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
 - I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
 - II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
 - V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
 - VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del **Informe Anual de Resultados** de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense; y
 - VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

- **ARTÍCULO 35.-** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
 - V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;
- **ARTÍCULO 41.-** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
- **ARTÍCULO 42.-** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- **ARTÍCULO 44.-** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 10.-** Los componentes del Sistema Estatal son:
 - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

- **ARTÍCULO 28.-** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
 - V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
 - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

- **ARTÍCULO 44.-** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:
 - IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

- **ARTÍCULO 45.-** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
 - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;
- **ARTÍCULO 49.-** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
 - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del Estado;
 - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

- **ARTÍCULO 51.-** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
 - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

- **ARTÍCULO 54.-** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
 - VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.
 - Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.
- **ARTÍCULO 64.-** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.
- **ARTÍCULO 65.-** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
 - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
 - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
 - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el Estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
 - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
 - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del Estado; y
 - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.
- **ARTÍCULO 67.-** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

- **ARTÍCULO 76.-** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión y Visión del Programa de Desarrollo de la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora tienen un papel fundamental en el establecimiento de la ruta para su crecimiento y los objetivos que se buscan lograr en mediano plazo.

Misión

Formar profesionales y especialistas en materia de Seguridad Pública, con base en el Programa Rector de Profesionalización y el Modelo Educativo definido por la Universidad de la Seguridad Pública del Estado, basado en competencias, valores y principios, con un enfoque de prevención y vinculación social, que contribuya en la Seguridad y a generar confianza en las personas del Estado.

Visión

Ser una Universidad referente a nivel nacional e internacional por su formación inicial, continua y de posgrados, que contribuya en la Seguridad Pública a preservar la integridad, la paz y orden público, apegado a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y pleno respeto a los derechos humanos.

IV. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

Objetivos del PND 2019 - 2024	Objetivos del PED 2021 - 2027	Objetivos del Programa Sectorial Secretaría de Seguridad Pública 2022 - 2027	Programa Institucional 2022 - 2027
1. Política y Gobierno.	Objetivo 8: Seguridad y Desarrollo.	Objetivo 9: Impulsar la transformación del ISSPE en Universidad para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del Estado, mediante la formación, capacitación y evaluación de las y los integrantes activos en Seguridad.	Objetivo 1. Profesionalizar el Estado de fuerza policial de la Secretaría de la Seguridad Pública del Estado. Objetivo 2. Impulsar la transformación del ISSPE en Universidad para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del Estado, mediante la formación, capacitación y evaluación de las y los integrantes activos en Seguridad.

V. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

La transformación de la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora permitirá que sus programas de formación estén alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente con los ODS 4 y 16. Esto garantizará una educación de calidad, la mejora de las Instituciones de Seguridad, la promoción de la paz y la justicia, así como la reducción de las desigualdades en el ámbito de la Seguridad Pública contribuyendo al desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y segura.

La alineación de los programas de mediano plazo de la citada Universidad con los ODS es un aspecto clave para asegurar que las acciones educativas y formativas de la Universidad, contribuyan al logro de metas.

A continuación, se puntualiza cómo estos programas se pueden vincular con los ODS:

Programa Institucional 2022- 2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
Objetivo 1. Profesionalizar el Estado de fuerza policial de la Secretaría de la Seguridad Pública del Estado.	Objetivo 4. Educación de Calidad.
Objetivo 2. Impulsar la transformación del ISSPE en Universidad para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del Estado, mediante la formación, capacitación y evaluación de las y los integrantes activos en Seguridad.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

VI. Resumen Ejecutivo

Al 30 de noviembre de 2024, el Estado de Sonora contaba con un total de 5,983 elementos policiales, distribuidos entre la Policía Estatal de Seguridad Pública (PESP) y las corporaciones municipales¹.

Además, durante el año 2024, se destacó la formación de nuevos cadetes a través del Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad, con un total de **316** egresados. De estos **199** eran hombres (63%) y **117** mujeres (37%), lo que representa un avance significativo en la inclusión de género dentro de las fuerzas policiales de Sonora.

Este logro resalta el compromiso del Gobierno del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y la Universidad de la Seguridad Pública de Sonora con la formación de nuevos elementos de Seguridad, así como con el fomento de la igualdad de género. La participación activa de las mujeres en el curso refleja los esfuerzos para promover oportunidades equitativas y fomentar un entorno inclusivo en la Seguridad Pública. Este equilibrio de género también contribuye a una representación más diversa en las fuerzas policiales, lo cual es esencial para contribuir una policía más cercana y comprensiva de las necesidades de toda la población.

Bajo esta nueva visión de gobierno, que ha puesto la Seguridad Pública como una prioridad fundamental, la formación de nuevos cadetes se alinea de manera precisa con el compromiso de reforzar las Instituciones encargadas de velar por la Seguridad y crear un entorno más seguro para la ciudadanía. Este enfoque no solo se traduce en el número de cadetes formados, sino también en la calidad y el carácter integral de la capacitación, orientada a formar profesionales altamente capacitados, comprometidos y éticos. Además, se destaca el esfuerzo por incorporar la perspectiva de género en la formación, promoviendo la igualdad de oportunidades y de una participación activa tanto de mujeres como de hombres en el ámbito de la Seguridad Pública. De este modo, se avanza hacia la consolidación de un sistema de Seguridad Pública Estatal más profesional, inclusivo y efectivo, garantizando la tranquilidad de la población y colaborando en la reducción de la incidencia delictiva. (Compromiso de Gobierno “Reclutamiento en la Policía. Programa de Reclutamiento en la policía (Hermosillo, 7 de enero del 2021, C.79))”.

Es por ello, que en la actualidad, existe un número significativo de policías altamente capacitados y profesionalizados; quienes han adquirido conocimientos y habilidades fundamentales para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del Estado, gracias a una formación integral, estos profesionales no solo están mejor preparados para enfrentar los desafíos del entorno actual, sino que también cuentan con las herramientas necesarias para implementar políticas de Seguridad más efectivas, promover la justicia y proteger los derechos humanos. La constante actualización de sus conocimientos y la capacitación

¹ Oficio: USP/DGAJT/0049/2024 de fecha 13 de diciembre 2024

continúa son fundamentales para asegurar que las Instituciones de Seguridad se vuelvan cada vez más profesionales, transparentes y eficientes.

Este proceso de profesionalización también contribuye a aumentar la confianza de la ciudadanía en las autoridades responsables de velar por el orden y la Seguridad Pública, todo esto gracias a la renovada visión del Estado en materia de Seguridad, especialmente a través de la Universidad.

Desde nuestra labor como la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora, hemos estado comprometidos con la formación de los futuros policías del Estado, trabajando activamente en el reclutamiento mediante la publicación constante de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en integrarse al Programa de Formación Inicial para Policía de Proximidad. Este esfuerzo ha permitido la incorporación de cuatro generaciones e cadetes a diversas Instituciones de Seguridad. Gracias a estos esfuerzos, este año se graduaron **316** cadetes, quienes cuentan con una preparación de alta calidad y han superado satisfactoriamente las evaluaciones de control y confianza.

De esta manera, se busca consolidar la estructura de la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora, logrando un fortalecimiento interno que nos permita seguir avanzando hacia la construcción de una institución de referencia tanto a nivel nacional como institucional.

Indicadores	Con Avance	Sin Avance	Igual
4	4	0	0

Indicador	Línea base	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo
Porcentaje de aspirantes capacitados en Formación Inicial	976 policías estatales	578 egresados del curso de Formación Inicial para Policía Preventivo 18.06%	413 egresados del curso de Formación Inicial para Policía Preventivo 30.96%	316 egresados del curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad 40.84%	USP Informe de Gobierno del Estado: https://informe.sonora.gob.mx/media/attachments/2023/09/13/2doinformeadm_sonora.pdf	

Indicador	Línea base	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo
Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada 100 mil habitantes	1198	1064.9	1135.2	1074.3	USP. Cifras mensuales por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en su página web: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published	

* Se corrigió la línea base con relación al documento original, ya que el dato era parcial al momento de la elaboración del Programa de Mediano Plazo, el actual es el cierre de año.

Indicador	Línea base	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo
Transformar al ISSPE en Universidad	NA	12.50%	37.5%	50%	USP Informe de Gobierno del Estado: https://informe.sonora.gob.mx/media/attachments/2023/09/13/2doinformeadm_sonora.pdf	

Indicador	Línea base	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo
Porcentaje de integrantes de empresas de Seguridad Privada capacitados y evaluados	727	1,107 22.14%	954 41.22%	854 58.3%	USP MIR E408E03 Profesionalización y evaluación de los cuerpos de Seguridad Pública.	

VII. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGÍA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Objetivo 1. Profesionalizar el Estado de fuerza policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Estrategia 1.1. Implementar acciones que permitan mejorar el desempeño de la fuerza policial en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con personal con certificado único policial, que avale sus competencias.

Justificación de las acciones:

El extinto Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, ahora conocida como la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 115, fracción IV, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora y en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 16, se comprometió a profesionalizar la fuerza policial mediante el incremento de capacitaciones en Formación Inicial y la certificación del personal de las Instituciones Policiales para avalar sus competencias.

Acciones realizadas:

Durante el año 2024, se logró el reclutamiento de 878 aspirantes (400 mujeres y 478 hombres), de los cuales aproximadamente 640 cumplieron los requisitos para integrarse al Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad de los cuales fueron (287 mujeres y 353 hombres). Además, se graduaron **316** cadetes (117 mujeres y 199 hombres), quienes actualmente están al servicio de la comunidad.

Las convocatorias para reclutar a las y los futuros policías del Estado, interesados en incorporarse al Programa de Formación Inicial para Policía de Proximidad, han sido una parte fundamental del proceso de modernización y fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública. Estas convocatorias han permitido la integración de cuatro generaciones de cadetes a las Instituciones de Seguridad, lo que refleja un esfuerzo constante por profesionalizar y capacitar a los agentes que estarán en contacto directo con la comunidad.

Este año, como resultado de estos esfuerzos, **316** cadetes se graduaron tras completar su formación, lo que representa un avance significativo en la incorporación de nuevos elementos capacitados. Además, todos los graduados han aprobado las evaluaciones de control y confianza, lo que garantiza que los futuros policías cumplen con los estándares de integridad, capacidad profesional y confianza necesarios para desempeñar sus funciones dentro del sistema de Seguridad Pública.

El Programa de Formación Inicial para Policía de Proximidad está diseñado para capacitar a los cadetes no solo en aspectos técnicos y operativos, sino también en la importancia de establecer una relación cercana y de confianza con la ciudadanía. Esta formación está orientada a que los futuros policías entiendan y respondan a las necesidades de la comunidad, fomentando una Seguridad más humana, accesible y eficaz.

Este proceso de selección y formación asegura que los nuevos policías estén mejor preparados para enfrentar los desafíos actuales de Seguridad, con un enfoque en la prevención del delito, el respeto a los derechos humanos, y la resolución pacífica de conflictos, lo cual es esencial para fortalecer el vínculo entre la policía y la comunidad.

1. **Generación Sigma**, de la cual **125** cadetes culminaron su formación (101 hombres y 24 mujeres).
2. **Generación Troya**, de la cual **83** cadetes culminaron su formación (52 hombres y 31 mujeres).
3. **Generación Zeus**, de la cual **60** cadetes culminaron su formación (26 hombres y 34 mujeres).
4. **Generación Apolo**, de la cual **48** cadetes culminaron su formación (20 hombres y 28 mujeres).

La nueva visión de Estado en materia de Seguridad, que se refiere a la actualización o transformación de las políticas y estrategias de Seguridad Pública, ha tenido un impacto directo en la formación de los futuros elementos de Seguridad, es por ello que el curso que se imparte es con base en el Programa Rector de Profesionalización autorizado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En este contexto, el total de 1,080 horas dentro de la malla curricular del proceso de formación de los y las cadetes está relacionado con el desarrollo de nuevas competencias, habilidades y conocimientos que sean más adecuados a los retos actuales en materia de Seguridad. Este enfoque tiene el objetivo de proporcionar una capacitación más integral y adaptada a las necesidades modernas, abordando temas como:

- Instrucción y disciplina policial;
- Deontología y ética en la función policial;
- Primeros pasos de la investigación policial;

- Seguridad ciudadana;
- Perspectiva de género y prevención del feminicidio;
- Armamento y tiro policial;
- Detención y conducción de personas;
- Entre otras materias y talleres de desarrollo de habilidades para la función policial.

Mientras que, la Universidad cuenta con especialidades terminales con una duración de 180 horas que se incluyen en la formación de los cadetes, suelen ser áreas de conocimiento avanzadas que permiten a los futuros elementos de Seguridad, desarrollar habilidades especializadas para afrontar situaciones concretas en su labor profesional. Estas especialidades están diseñadas para profundizar en aspectos específicos de la Seguridad Pública y el manejo de ciertos escenarios. Algunas de las especialidades terminales que comúnmente se incluyen en la formación de los cadetes son las siguientes:

- Curso especializado en rapel táctico;
- Diplomado táctico para grupos especiales;
- IPH y lugar de los hechos trilogía de la investigación y Seguridad pública;
- Taller de manejo de audiencias para policía preventivo;
- Actividad probatoria (víctimas y delitos) trilogía de la investigación;
- Introducción a las metodologías de investigación cuantitativa y cualitativa de la Seguridad Pública.



Fuente: Universidad de la Seguridad Pública del Estado.



Fuente: Universidad de la Seguridad Pública del Estado.

Asimismo, como parte de su formación extracurricular, las y los cadetes participaron en diversas actividades, entre las que destacan:

Actividades:

- Jornada Permanente por la Paz;
- 2do Festival de Pueblos Mágicos del Golfo de California;
- Volanteo Informativo y Proximidad Social Salva;
- XLII Festejo del Servidor Público.
- Entre otras actividades.

Cursos y talleres para cadetes:

- Capacitación de la “Adopción de los protocolos de atención a la violencia contra la mujer”;
- Capacitación de “Prevención del Delito”;
- Taller “Autocontrol y manejo de emociones en la labor policial”;
- Platica “Principios Básicos de igualdad de Derechos Humanos”;
- Platica “Prevención de violencia en el noviazgo”;
- Taller “Multiplicadores en prevención de violencia contra la mujer”;
- Taller “Practico sobre informe policial”;
- Taller de “Lógica elemental”;
- Entre otros cursos y talleres.

Con estas actividades se fortalecen las competencias básicas de las y los cadetes, para que logren contribuir a dar cumplimiento al Objetivo 4 y 16 de Desarrollo Sostenible. En cuanto a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; así como promover sociedades justas y pacíficas, con el incremento de policías preparados para ser integrados a la Policía Estatal de Seguridad Pública y en las Instituciones Policiales en los Municipios.

Además, la importancia de estas acciones dentro de la visión del gobierno estatal, donde la Seguridad es una prioridad. La formación de nuevos cadetes no solo tiene un impacto en el fortalecimiento de las capacidades del cuerpo policial, sino también en su presencia en las calles, lo cual contribuye a la tranquilidad de la comunidad.

La inversión fue de 7.5 millones de pesos para el Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad, el cual refleja el compromiso del gobierno para aumentar la Seguridad y la preparación del personal policial, buscando un entorno más seguro para todos los ciudadanos.

Objetivo 2. Impulsar la transformación del ISSPE en Universidad, para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del Estado, mediante la formación, capacitación y evaluación de las y los integrantes activos en Seguridad.

Estrategia 2.1. Transformar al ISSPE en Universidad para brindar la capacitación continua, profesionalización y evaluación de las y los integrantes activos en Seguridad.

Justificación de las acciones:

La Seguridad de las y los ciudadanos es una de las principales prioridades del Gobierno. Esta prioridad está contemplada en el cuarto Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, titulado “Una Coordinación Histórica entre Desarrollo y Seguridad”. Para abordar esta cuestión, se estableció de manera transversal con la Secretaría de Seguridad

Pública el indicador “Tasa de incidencia delictiva cada 100 mil habitantes”. A través de este indicador, la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora contribuirá al impulso de la modernización y el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, enfocándose en la profesionalización y evaluación de los cuerpos de Seguridad.

Acciones realizadas:

El extinto Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE), estableció como indicador el objetivo de “Transformar al ISSPE en Universidad”, con el fin de ofrecer Formación Inicial, Continua, Profesional y estudios de Posgrado al personal de las Instituciones encargadas de la Seguridad.

Esta transformación se implementa en dos etapas programadas para concluir en 2027:

Primera etapa: Consistió en la transformación jurídica del Instituto de Seguridad Pública del Estado en la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora, mediante la reforma a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora y la publicación del Reglamento Interior de la Universidad en el Boletín Oficial CCXIV, número 26, sección VI.

Segunda etapa: Involucra la implementación de estudios de posgrado, como maestría y doctorado.

La Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora ampliará su oferta educativa para fortalecer la formación de los elementos policiales y aquellos encargados de garantizar la Seguridad de las y los sonorenses.

Con esta visión, se continúa trabajando para consolidarse como una Universidad líder, tanto a nivel nacional como internacional, reconocida por su enfoque innovador y su contribución en la promoción, respeto, protección y garantía del derecho humano a la Seguridad Pública.

Es por ello, con el objetivo de fortalecer la Seguridad Pública en la entidad, este año concluyó el programa de licenciatura que se llevaba a cabo como Instituto Superior de Seguridad Pública, dichas ofertas educativas respondían a las necesidades del sector de la Seguridad y la prevención del delito.

En este contexto, la Licenciatura en Prevención del Delito y la Licenciatura en Administración en Instituciones de Seguridad Pública fueron dos programas destacados que contribuyeron a la capacidad integral de los futuros profesionales encargados de velar por la Seguridad de las y los sonorenses. Estas ofertas educativas no solo buscaban proporcionar los conocimientos y habilidades necesarias para enfrentar los retos actuales en materia de Seguridad, sino también formar a líderes comprometidos con el respeto a los derechos humanos y la mejora continua de las Instituciones encargadas de la Seguridad, es por ello que este año concluyeron sus estudios:

- **43 estudiantes en la Licenciatura en Prevención del Delito;**

- **12 estudiantes en la Licenciatura en Administración en Instituciones de Seguridad Pública.**

A través de estos programas académicos, la Universidad reafirma su compromiso con la profesionalización de los elementos que conforman el estado de fuerza policial, contribuyendo a la construcción de un entorno más seguro para la sociedad sonorense.

De igual forma, la Universidad ha trabajado de manera intensa en el desarrollo del plan de estudios correspondiente. Por lo que, en agosto, dio inicio el programa de Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública, con la inscripción de **7** estudiantes provenientes de diversas corporaciones de Seguridad Pública del Estado. Además en la nueva Licenciatura en Derecho Policial se encuentran inscritos **95** estudiantes.

Con motivo de la creación de la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora, se continúa trabajando en la ampliación de la oferta educativa a nivel superior, con la inclusión de estudios de especialidades, maestría y doctorado, con el fin de ofrecer mayores oportunidades de formación y desarrollo para las y los policías del Estado; llevando como nombre estas ofertas a nivel superior:

- **Maestría:** Seguridad Ciudadana y Justicia Cívica.
- **Doctorado:** Alta Dirección en Seguridad Ciudadana.

Las dos anteriores están alineadas con el nuevo modelo de Seguridad Pública, implementado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De igual manera, se están desarrollando nuevas especialidades tales como:

- Inteligencia y contrainteligencia
- Ciberinvestigación

Por otra parte, en el ámbito de la Formación Continua y especializada para el personal de las Instituciones de Seguridad Pública, se han llevado a cabo diversas actividades a lo largo de este año. En primer lugar, se realizaron un total de **11,219** cursos de Formación Continua, los cuales no corresponden a la Formación Inicial ni a las Competencias Básicas de la Función Policial, cubriendo diversas áreas de capacitación especializada para mejorar las habilidades y competencias de los servidores públicos.

Además, se impartieron **25** formaciones iniciales dirigidas a policías de proximidad activo, enfocándose en la preparación y desarrollo de habilidades esenciales para el desempeño en funciones de Seguridad. Por otro lado, se llevaron a cabo **80** formaciones iniciales para

aspirantes a Policía de Investigación, y **40** formaciones iniciales para aspirantes a Ministerio Público, contribuyendo a la profesionalización de estos sectores clave en

Seguridad. Por otro lado, se completaron **523** formaciones iniciales para personal activo y aspirantes provenientes de diversas Instituciones de Seguridad Pública dentro de la República Mexicana, lo que refleja un esfuerzo por uniformar la calidad y nivel de formación de los elementos encargados de velar por la Seguridad y el orden público en todo el país, estas acciones son fundamentales para fortalecer las capacidades operativas y profesionales del personal de Seguridad, mejorando la eficiencia en la atención de las necesidades de la sociedad y contribuyendo a la construcción de un entorno más seguro y confiable para los ciudadanos.

Por otro lado, las actividades de capacitación y evaluación relacionadas con las Competencias Básicas de la Función Policial se detallan a continuación:

1. Competencias Básicas de la Función Policial:

- Capacitaciones: **4,170**
- Evaluaciones: **4,170**

2. Competencias Básicas del Policía de Investigación:

- Capacitaciones: **275**
- Evaluaciones: **275**
-

3. Competencias Básicas de la Función del Personal del Sistema Penitenciario para el Perfil de Custodio:

- Capacitaciones: **100**
- Evaluaciones: **100**

Este tipo de actividades son fundamentales para garantizar que los elementos de Seguridad Pública tengan las habilidades necesarias para enfrentar los desafíos cotidianos, mejorando así la Seguridad Pública y la confianza de la ciudadanía.

Además, las evaluaciones permiten medir el desempeño y la efectividad de los programas de capacitación, asegurando que los agentes estén bien preparados y actualizados en sus conocimientos y habilidades.

Dichas capacitaciones se llevaron a cabo dentro del Estado de Sonora así como en diferentes entidades de la República Mexicana, donde se capacitan a diversas Instituciones de Seguridad Pública como Policías Municipales, Estatales, personal de Fiscalía, entre otras Instituciones.

Asimismo, se hace mención de algunos de los cursos de Formación Continua que se imparten por parte de esta Universidad como lo son:

- Acreditación para instructores evaluadores de las competencias básicas;
- Atención a víctimas;
- Informe Policial Homologado;
- Técnicas de registro, conducción y arresto policial;
- Actualización de hechos de tránsito terrestre;
- Grupo táctico nivel intermedio y avanzado;
- Policía cibernética nivel 1, entre otros.

De igual manera, se impartieron cursos, talleres, seminarios y foros los cuales hemos sido partícipes como sede, teniendo como invitados a personal de Guardia Nacional, Fiscalía, Agencia de Investigación Criminal, Policía Estatal, personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Aspirantes de la Agencia Ministerial de Investigación Criminal, Aspirantes del Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad, estudiantes de la Licenciatura de Derecho de la Universidad de Sonora, y personal docente y administrativo de la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora. A continuación, se mencionan algunas de las actividades de suma importancia para la Universidad.

- Foro Internacional de abogadas 2024 “Prevención e Investigación de las Violencias contra la Mujer”, capacitando 147;
- Ciclo de Talleres Internacionales de Actualización Policial:
 - “Metodología Criminalística para la Función Policial en el lugar de Intervención” impartido por el país de Canadá, capacitando 147;
 - “Inteligencia Artificial en la Prevención del Delito” impartido por el país de España, capacitando 147;
 - “La Ciberdelincuencia y la eficiente realización de un Ciber-patrullaje” impartido por el país de Colombia, capacitando 147.
- Seminario “Primer Respondiente en Gestión de Riesgo” impartido por instructores de la Policía Nacional Colombiana, capacitando a 26 policías estatales;
- Curso en “Prevención de Violencia Institucional contra Niñas, Adolescentes y Mujeres enfocada a Primeros Respondientes”, capacitando 147;
- Taller para la Capacitación de “Protocolo Nacional de Actuación Policial ante Casos de Violencia contra la Mujer y Femicidio”, capacitando a 22 elementos de distintas entidades de la Región Noroeste.

La Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora ha jugado un papel crucial en la formación y profesionalización de los cuerpos de Seguridad del Estado. Uno de los logros más destacados fue ser sede del seminario “Primer Respondiente en Gestión de Riesgo” el cual fue impartido por instructores de la Policía Nacional Colombiana a los

elementos de la Policía Estatal de Sonora. Este entrenamiento tuvo la finalidad de desarrollar habilidades especializadas en entornos urbanos, preparando a los elementos para responder de manera más eficiente a situaciones complejas dentro del Estado.

El enfoque de la capacitación se centró en mejorar las capacidades de los policías a través de técnicas avanzadas y estrategias específicas para intervenciones en zonas urbanas, brindándoles herramientas fundamentales para mejorar su desempeño en el campo.

Además, la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora trabaja en conjunto con la REDCONOCER, una entidad dedicada a la certificación y evaluación de competencias. Gracias a esta alianza, la Universidad se ha consolidado como un referente en la formación y certificación de profesionales en el ámbito de la Seguridad, apoyando tanto al sector público como al privado. Con esta colaboración, se busca aumentar la competitividad y eficiencia de los elementos de Seguridad, contribuyendo a un entorno más seguro y profesionalizado.

Actualmente, la Universidad de la Seguridad Pública del Estado cuenta con los siguientes estándares de competencia actuales:

- Evaluación de cursos de entrenamiento;
- Análisis de las necesidades del entrenamiento;
- Materiales de entrenamiento del instructor;
- Privacidad y Seguridad de la documentación que entregan los cadetes;
- Verificación de los antecedentes criminales;
- Análisis de tarea para diseñar y revisar el entrenamiento;
- Intervención temprana;
- Código de ética;
- Oportunidad equitativa de empleo.

Por otro lado, la ya citada Universidad se encuentra en proceso de acreditación en el año 5 por la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA, por sus siglas en inglés), una organización internacional que se dedica a la acreditación y certificación de procesos y estándares para agencias policiales. El objetivo principal de este proceso es asegurar la mejora continua en la prestación de los servicios de Seguridad Pública, a través del establecimiento y el cumplimiento de un cuerpo de normas que han sido desarrolladas por profesionales en el campo de la Seguridad.

La acreditación proporcionada por CALEA permite a las Instituciones de Seguridad Pública cumplir con un conjunto riguroso de estándares profesionales, lo cual les otorga la oportunidad de demostrar su compromiso con la calidad, la eficiencia y la transparencia en sus operaciones. Además, este proceso no solo refuerza la confianza pública, sino que también contribuyen a la mejora de las prácticas y procedimientos internos, lo que beneficia tanto a los agentes de Seguridad como a la comunidad que atienden.

VIII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Acciones Realizadas
1. Profesionalizar el estado de fuerza policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	1.1. Implementar acciones que permitan mejorar el desempeño de la fuerza policial en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con personal con certificado único policial, que avale sus competencias.	1.1.1. Promover que las y los cadetes cuenten con evaluaciones de control de confianza aprobadas.	El proceso de evaluación de control de confianza se compone de varios exámenes que buscan garantizar que los cadetes cumplan con los requisitos necesarios para ejercer de manera responsable y ética. Es por ello, que es un paso fundamental para garantizar la integridad, capacidad y profesionalismo en las fuerzas de Seguridad.
		1.1.2. Diseñar estrategias para incrementar el número de aspirantes en las convocatorias para el reclutamiento de formación inicial policial.	Se estableció una ruta de reclutamiento al norte del Estado para invitar a la ciudadanía incorporarse al Curso de Formación Inicial para Policía para Proximidad, así como la participación constante en las ferias del empleo implementadas por el Gobierno del Estado y en las ferias educativas en diferentes planteles de la ciudad.
		1.1.3. Fortalecer las competencias básicas de los cadetes para que logren su certificación una vez egresados del Instituto.	Sigue siendo un objetivo fundamental para la Universidad asegurar que los futuros policías estén bien preparados para desempeñar sus funciones con eficacia, ética y profesionalismo. Por lo que, se sigue fortalecimiento el programa rector de profesionalización y las especialidades terminales.
		1.1.4. Analizar y actualizar las mallas curriculares (los programas de estudio) para fortalecer las competencias de los cadetes.	Constantemente se tiene un acercamiento con el Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sobre los nuevos programas de estudio actualizados.

		1.1.5. Mejorar los procesos de admisión para identificar a jóvenes con vocación de servicio en la fuerza policial.	Las convocatorias están en constante actualización para contar con mejores aspirantes para el Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad, esto permite que más personas interesadas y capacitadas puedan acceder a la oportunidad de unirse a la Policía Estatal, mejorando la calidad de servicio y brindar Seguridad en el Estado.
		2.1.1. Realizar convenios de colaboración con diversas Instituciones que favorezcan la transformación del ISSPE en Universidad.	Se realizaron convenios de colaboración que favorecieron las estrategias de la actual Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora, que involucraron a diversas Instituciones educativas, gubernamentales y del sector privado.
		2.1.2. Capacitar a las y los integrantes de Seguridad, a fin de que estén actualizados en sus capacidades y habilidades policiales.	La capacitación que se brindó en este año a las y los integrantes de las fuerzas de Seguridad es esencial para garantizar una actuación eficiente, ética y profesional en el cumplimiento de sus funciones, es por ello que la formación continua permitió a los elementos de Seguridad mantenerse actualizados con las mejores prácticas, marcos normativos, avances tecnológicos, y así mejorar tanto la prevención como la resolución de delitos.

2. Impulsar la transformación del ISSPE en Universidad, para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del Estado, mediante la formación, capacitación y evaluación de las y los integrantes activos en Seguridad.	2.1. Transformar al ISSPE en Universidad para brindar la capacitación continua, profesionalización y evaluación de las y los integrantes activos en Seguridad.	2.1.3. Proporcionar capacitación continua a integrantes policiales en activo, para fortalecer sus capacidades operativas.	Los programas de capacitación continua fueron fundamentales para garantizar que se mantengan actualizados en cuanto a las mejores prácticas, procedimientos y tecnologías disponibles en el campo de la Seguridad. Además, fortaleció este año a los elementos activos sus capacidades operativas, mejorando su rendimiento y su capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo.
		2.1.4. Profesionalizar a nivel licenciatura a las y los integrantes de las corporaciones de Seguridad Pública en el Estado de Sonora y al personal interesado en la materia.	Se creó una nueva licenciatura en derecho policial, esta carrera está diseñada para formar profesionales con conocimientos en derecho y Seguridad Pública, con el objetivo de que los egresados puedan desempeñarse en áreas relacionadas con la prevención y la resolución de conflictos en el ámbito policial y judicial.
		2.1.5. Evaluar en competencias básicas de la función policial, a integrantes de diversas áreas de Seguridad Pública.	Este año para la Universidad fue esencial asegurar que los elementos cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para realizar un trabajo efectivo, ético y profesional. Este proceso de evaluación se estructuró mediante diversas áreas claves del desempeño policial.

		2.1.6. Capacitar y evaluar a integrantes de Seguridad Privada para que puedan estar certificados.	La capacitación y evaluación a integrantes de Seguridad Privada es un proceso clave para garantizar que estos profesionales cuenten con los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para desempeñar sus funciones con eficacia, ética y conforme a la normativas vigentes. La Seguridad Privada es un sector fundamental que complementa las funciones de las fuerzas de Seguridad Pública, por lo que contar con personal calificado y certificado es esencial.
--	--	---	--

IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El extinto Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE), definió como proyecto estratégico la transformación de su estructura en una Universidad de la Seguridad Pública, un proceso que responde a la necesidad de profesionalizar a los futuros elementos y elementos activos que integran las Instituciones de Seguridad Pública del Estado. Este cambio no solo implica una nueva denominación, sino una evolución profunda que permitirá ofrecer una formación académica más eficiente y eficaz, alineada con las demandas y exigencias de la sociedad actual.

La creación de esta Universidad representa un avance significativo para Sonora, ya que se enmarca dentro de un contexto donde las Instituciones de Seguridad Pública deben operar de manera profesional, disciplinada y acorde a los estándares educativos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Este organismo define los niveles de escolaridad y grados académicos necesarios para la profesionalización de las y los futuros elementos de las fuerzas de Seguridad, además de promover y brindar servicios educativos a sus respectivos cuerpos de Seguridad Pública.

La Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora, se constituirá como un eje fundamental para la preservación, la creación y la difusión del conocimiento en las ciencias de la Seguridad y las ciencias policiales, donde su misión principal será el formar a los profesionales y especialistas en materia de Seguridad Pública con una visión integral, para que estén capacitados no solo en aspectos técnicos, sino también en aspectos éticos y humanísticos que les permitan desempeñar su labor con efectividad y compromiso social.

En este contexto, el quehacer universitario se orientará a responder a las necesidades de una sociedad que demanda paz y orden. La citada Universidad se centrará en la formación de profesionales e investigadores en el área de la Seguridad Pública, quienes contribuirán a proteger la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como a preservar el orden público y la paz social.

Con la transformación del ISSPE en Universidad, se ofrecerá una nueva oferta educativa, que seguirá un enfoque educativo conectivista y andragógico, es decir, adaptado a las necesidades de los adultos en formación continua, permitiendo que los estudiantes construyan su aprendizaje a partir de la experiencia y las interacciones dentro de su contexto profesional. Es por ello, que este enfoque educativo permitirá a la nueva universidad responder a los desafíos de la Seguridad Pública en Sonora, y más allá de ello, contribuir al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en el país.

Aunado a lo anterior, la Universidad se encuentra ya en el proceso de incorporar el posgrado y doctorado, las cuales llevarán con nombre:

Maestría.- Seguridad Ciudadana y Justicia Cívica

Doctorado.- Alta Dirección en Seguridad Ciudadana

Profesionalización

La Seguridad Pública, conforme al noveno párrafo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una función del Estado, ejercida por la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios. Su propósito es salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, al mismo tiempo que contribuye a la generación y preservación del orden público y la paz social. La Seguridad Pública abarca, además, la prevención, investigación y persecución de delitos, así como la sanción de infracciones administrativas.

Para cumplir con estos objetivos, la función de Seguridad Pública es desempeñada por las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, que deben ser carácter civil, disciplinado y profesional, según lo establece el décimo párrafo del mismo artículo de la Constitución. Esta organización profesional se regula mediante la Ley Reglamentaria, que establece los procedimientos relacionados con la selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos que forman parte de las Instituciones de Seguridad Pública.

En virtud de lo anterior, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que reglamenta el artículo 21 de la Constitución en materia de Seguridad Pública, establece en su artículo 98º que la profesionalización es un proceso continuo y progresivo de formación. Este proceso se compone de varias etapas que incluyen la formación inicial, actualización,

promoción, especialización y alta dirección. El objetivo es desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las

Instituciones Policiales, para que puedan desempeñar su labor de manera más eficiente y profesional.

Los planes de estudio para la profesionalización están estructurados en unidades didácticas de enseñanza y son aprobados en el programa rector por la Conferencia Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de su presidente. Estos planes de estudio son fundamentales para asegurar que los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública reciban una formación integral y acorde a los estándares nacionales.

Además, el artículo 47º de la Ley establece que tanto la Federación como las Entidades Federativas deben crear y operar Academias e Institutos responsables de aplicar los Programas Rectores de Profesionalización. Entre las funciones principales de estas Instituciones se incluyen:

- Proponer las etapas, niveles de escolaridad y grados académicos necesarios de la profesionalización.
- Garantizar la equivalencia de los contenidos mínimos de planes y programas de profesionalización.
- Tramitar los registros, autorizaciones y reconocimientos de los planes y programas de estudio ante las autoridades competentes.

Este marco normativo tiene como objetivo consolidar un proceso continuo de formación y mejora dentro de las Instituciones de Seguridad Pública, asegurando que sus integrantes estén siempre actualizados y preparados para enfrentar los retos y demandas de la Seguridad Pública, así como contribuir a la paz y el orden social.

Ente Público Eficiente y Eficaz

La Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora tiene como misión fundamental la formación de futuros integrantes de la Policía Estatal de Seguridad Pública, con el objetivo de contar con 3,400 policías estatales capacitados para garantizar la Seguridad de las y los sonorenses durante la presente administración. Este proceso de formación tiene como propósito no solo la profesionalización de los cuerpos de Seguridad, sino también asegurar que los futuros agentes puedan desempeñar su labor con la preparación y dignidad que requieren.

En este contexto, el año 2024 marcó un hito significativo con la graduación de **316** cadetes, quienes se unirán a las filas de la policía estatal o municipal tras completar su formación en la Universidad. Este logro resalta el compromiso de la Universidad con la Seguridad Pública y con el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad en el Estado de Sonora.

Además, como parte de su proceso de transformación y crecimiento, la Universidad amplió su oferta educativa, incorporando programas de nivel superior como Maestría y Doctorado, lo que va a permitir la diversificación de su matrícula de alumnos y su plantilla docente. Este paso ha sido clave para proporcionar una formación más avanzada y especializada, acorde con las necesidades de profesionalización en el ámbito de la Seguridad Pública.

El crecimiento acelerado de la Universidad, tanto en términos de actividades como de procedimientos, ha generado la necesidad de contar con un ente eficiente y eficaz para hacer frente a las crecientes demandas y garantizar el éxito de la transformación, para ello, la universidad ha tenido que estructurar su organización de manera clara, con líneas de autoridad bien definidas y una estructura de personal adecuado para asegurar el funcionamiento y la operación de todas sus áreas. Este enfoque organizacional es fundamental para lograr una mejor comunicación y articulación de procedimientos, lo que, a su vez, permite una gestión efectiva de las funciones y actividades encomendadas a la Universidad.

En resumen, la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora no solo está formando a los futuros policías del Estado, sino que también está en proceso de fortalecerse internamente con un enfoque estratégico para garantizar su crecimiento y sostenibilidad, alineándose con los objetivos y metas que le permitan cumplir con su misión de contribuir a la Seguridad y el bienestar de los sonorenses.

X. GLOSARIO

Formación Inicial: Proceso de preparación teórico- práctico basado en conocimientos sociales, jurídicos y técnicos para capacitar al personal de nuevo ingreso a las Instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario, a fin que desarrollen y adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con las tareas a desempeñar de acuerdo a las funciones y responsabilidades del área operativa a la que aspira incorporarse (Programa Rector de Profesionalización).

Reclutamiento: Proceso por medio del cual se realiza la captación del mayor número de aspirantes idóneos, que cubran el perfil de ingreso y demás requisitos para ocupar una plaza vacante o de nueva creación en el primer nivel de la escala básica de la Institución Policial.

Siglas:

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible Agenda 2030.

USP: Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora.



Universidad de la
Seguridad Pública
del Estado de Sonora



Universidad de la
Seguridad Pública
del Estado de Sonora

RECTORÍA

OFICIO USP/R/164/2025

Hermosillo, Sonora; a 20 de febrero de 2025

"2025: Año de la Inclusión de las personas con discapacidad"

Asunto: Solicitud de publicación en el PIEEG

Lic. Karla Paulina Ocaña Encinas
Jefa de la Oficina del Ejecutivo del Estado
Presente

Apreciable Licenciada,

Me refiero al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022 que a la letra dice:

"(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación".

Sobre el particular, me permito solicitar la publicación del Informe Anual de Resultados 2024 correspondiente a la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora (USP) en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG) mismo que fue enviado de forma digital a los correos electrónicos oe@sonora.gob.mx y seguimiento.ejecutivo@sonora.gob.mx puntualizando que dicho informe también será cargado en la plataforma Institucional de esta Universidad.

Asimismo, se informa que se valida la información contenida en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado respecto a los indicadores del Programa de Mediano Plazo de la USP.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL RECTOR

DR. ELLIOTH ROMERO GRIJALVA



Carretera Internacional a Guaymas Col. "Y" Griega Km. 3.5 Tel. (662) 690 3700
Hermosillo, Sonora, México. www.isspe.gob.mx

XI. ANEXOS

MATRIZ DE OBSERVACIONES DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO					
ESTRUCTURA	OBSERVACIONES (1 FILA POR OBSERVACIÓN)	RECOMENDACIONES (MISMA FILA QUE LA OBSERVACIÓN)	EVALUADOR (NOMBRE Y PUESTO)	FECHA DE LA OBSERVACIÓN (DÍA/MES/AÑO)	COMENTARIOS GENERALES
Presentación					
Introducción					
Índice					
Misión y Visión	Se debe actualizar la misión y visión del actual PMP.		Irlanda Monreal Durazo - Secretaria General Administrativa		
Marco Normativo					
Capítulo I. Análisis Situacional					
Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP	Va a sufrir una modificación en la alineación por la actualización del PND.		Irlanda Monreal Durazo - Secretaria General Administrativa		
Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción)	Robustecer con la nueva modificación de los programas, las estrategias y las líneas de acción ya como Universidad.		Irlanda Monreal Durazo - Secretaria General Administrativa		
Capítulo IV. Indicadores		Se sugiere agregar un tercer indicador ya como Universidad.	Irlanda Monreal Durazo - Secretaria General Administrativa		
Capítulo V. Proyectos Estratégicos					
Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental					
Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas					
Comentarios generales					

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Investigación y Desarrollo Académico.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Profesionalizar el estado de fuerza policial de la Secretaría de Seguridad del Estado.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	1. Porcentaje de aspirantes capacitados en formación Inicial.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Realización de cursos de capacitación en formación inicial para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del Estado.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el número de aspirantes capacitados en formación inicial para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de aspirantes capacitados en formación inicial/ número de aspirantes programados para formación inicial) * 100.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Informe de Gobierno del Estado https://www.sonora.gob.mx/gobierno/informesde-gobierno.html	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	La meta de 3,400 policías es el acumulado de los años 2021 al 2027.		
LÍNEA BASE 2021	Avance 2024		META 2027
976 policías estatales	1,307 egresados del Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad 40.84%		3,400 100%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Pública	UNIDAD EJECUTORA:	Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar la transformación del ISSPE en Universidad para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del Estado, mediante la formación, capacitación y evaluación de las y los integrantes activos en Seguridad.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	2. Tasa de incidencia delictiva por Entidad Federativa de ocurrencia por cada 100 mil habitantes.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Contribuir a impulsar la modernización y el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública e impartición de justicia mediante la profesionalización y evaluación de los cuerpos de Seguridad Pública.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide la tasa de incidencia por Entidad Federativa, estima el número de todos los delitos ocurridos en contra de la población de 18 años o más, por cada 100,000 habitantes.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número total de delitos ocurridos en la entidad / población de 18 años y más) * 100 000 habitantes.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Cifras mensuales reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) a través de su página web: https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidenciadelictiva?idiom=es	UNIDAD DE MEDIDA:	Tasa
REFERENCIA ADICIONAL:	La tasa se calcula dividiendo el número total de delitos por Entidad Federativa ocurridos entre la población de 18 años entre la población de 18 años y más, multiplicado por 100 mil.		
LÍNEA BASE 2021	AVANCE 2024		META 2027
1,198 delitos	944.3 delitos		1,000

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Investigación y Desarrollo Académico
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar la transformación del ISSPE en Universidad para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del Estado, mediante la formación, capacitación y evaluación de las y los integrantes activos en Seguridad.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	3. Transformar al ISSPE en Universidad.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Contar con una Universidad para la profesionalización de las Instituciones de Seguridad.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide la transformación del ISSPE en Universidad, a través del cumplimiento de dos etapas.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Etapas de Transformación del ISSPE a universidad concluidas / Etapas de transformación del ISSPE a universidad programada) * 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Sexenal		
FUENTE:	Informe de Gobierno del Estado https://www.sonora.gob.mx/gobierno/informesde-gobierno.html	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	La etapa uno implica la transformación jurídica del ISSPE en Universidad, mediante la reforma a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora y la emisión del Reglamento Interior de la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora, y la etapa dos implica la implementación de estudios de posgrado (maestría y/o doctorado).		
LÍNEA BASE 2021	AVANCE 2024		META 2027
NA	50%		100%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Investigación y Desarrollo Académico
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar la transformación del ISSPE en Universidad para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del Estado, mediante la formación, capacitación y evaluación de las y los integrantes activos en Seguridad.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	4. Porcentaje de integrantes de empresas de Seguridad privada capacitados y evaluados.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Capacitación y evaluación de integrantes de empresas de Seguridad privada.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide la capacitación y evaluación de integrantes de empresas de Seguridad privada		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número integrantes de Seguridad privada capacitados y evaluados / Número de integrantes de Seguridad privada programados) * 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	MIR E408E03 Profesionalización y evaluación de los cuerpos de Seguridad Pública	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
LÍNEA BASE 2021	AVANCE 2024		META 2027
727	2,915		5,000
	58.3%		100%

DEPENDENCIA / ENTIDAD		UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA															
UNIDAD ADMINISTRATIVA		ISSPE DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO															
CLAVE PROGRAMÁTICA		41411002001703E408E03289A1									ACUMULABLE		SI				
NOMBRE DEL INDICADOR		FORMACIÓN CONTINUA A ELEMENTOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA									TIPO DE INDICADOR		ESTRATÉGICO				
DESCRIPCIÓN		MUESTRA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN CONTINUA									DIMENSIÓN DEL INDICADOR		EFICACIA				
MÉTODO DE CÁLCULO		NUMERO DE ELEMENTOS EN FORMACIÓN CONTINUA ENTRE NUMERO DE ELEMENTOS EN									DESCRIPCIÓN DEL NUMERADOR		ELEMENTOS CAPACITADOS				
TIPO DE CÁLCULO		PORCENTUAL									UNIDAD DE MEDIDA DEL NUMERADOR		PERSONA				
FUENTE DE VERIFICACIÓN		REGISTROS, LISTAS DE ASISTENCIA Y CONSTANCIAS DE FORMACIÓN									DESCRIPCIÓN DEL DENOMINADOR		ELEMENTOS PROGRAMADOS				
SENTIDO DEL INDICADOR		ASCENDENTE									UNIDAD DE MEDIDA DEL DENOMINADOR		PERSONA				
CONTRIBUCIÓN AL PED		E408 SEGURIDAD Y DESARROLLO															
DATOS		PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL	
		PRIME RO	SEGUN DO	TERCE RO	CUARTO	ANUA L	PRIME RO	SEGUN DO	TERCE RO	CUAR TO	ANUA L	PRIME RO	SEGUN DO	TERCE RO	CUAR TO		
		META	0.00%	100%	100%	100%	100.00 %	0.00%	100%	100%	100%	100.00 %	0.00%	118.8%	100%		0.00%
		NUMERADOR	0.00	111.00	111.00	113.00	335.00	0.00	500.00	440.00	300.00	1240.00	0.00	594.00	615.00		0.00
DENOMINADOR		0.00	111.00	111.00	113.00	335.00	0.00	500.00	440.00	300.00	1240.00	0.00	500.00	615.00	0.00	100.00 %	
DEPENDENCIA / ENTIDAD		UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA															
UNIDAD ADMINISTRATIVA		ISSPE DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO															
CLAVE PROGRAMÁTICA		41411002001703E408E03289A1									ACUMULABLE		SI				
NOMBRE DEL INDICADOR		FORMACIÓN INICIAL DE ELEMENTOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA									TIPO DE INDICADOR		ESTRATÉGICO				
DESCRIPCIÓN		MUESTRA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN INICIAL									DIMENSIÓN DEL INDICADOR		EFICACIA				

MÉTODO DE CÁLCULO		NÚMERO DE ELEMENTOS EN FORMACIÓN INICIAL ENTRE NÚMERO DE ELEMENTOS EN FORMACIÓN								DESCRIPCIÓN DEL NUMERADOR		ELEMENTOS CAPACITADOS						
TIPO DE CÁLCULO		PORCENTUAL								UNIDAD DE MEDIDA DEL NUMERADOR		PERSONA						
FUENTE DE VERIFICACIÓN		REGISTROS, LISTAS DE ASISTENCIA Y CONSTANCIAS DE FORMACIÓN								DESCRIPCIÓN DEL DENOMINADOR		ELEMENTOS PROGRAMADOS						
SENTIDO DEL INDICADOR		ASCENDENTE								UNIDAD DE MEDIDA DEL DENOMINADOR		PERSONA						
CONTRIBUCIÓN AL PED		E408 SEGURIDAD Y DESARROLLO																
DATOS		PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL		
		PRIME RO	SEGUN DO	TERCE RO	CUARTO	ANUA L	PRIME RO	SEGUN DO	TERCE RO	CUAR TO	ANUA L	PRIME RO	SEGUN DO	TERCE RO	CUAR TO			
		META	0.00%	0.00%	100%	100%	100.00 %	0.00%	0.00%	100%	100%	100.00 %	0.00%	0.00%	69.53%		0.00%	69.53%
		NUMERAD OR	0.00	0.00	225.00	300.00	525.00	0.00	0.00	430.00	250.00	680.00	0.00	0.00	299.00		0.00	
DENOMINA DOR	0.00	0.00	225.00	300.00	525.00	0.00	0.00	430.00	250.00	680.00	0.00	0.00	430.00	0.00				
DEPENDENCIA / ENTIDAD		UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA																
UNIDAD ADMINISTRATIVA		ISSPE DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO																
CLAVE PROGRAMÁTICA		41411002001703E408E03289A1								ACUMULABLE		SI						
NOMBRE DEL INDICADOR		CUMPLIMIENTO EN LA EVALUACIÓN DE ELEMENTOS DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA								TIPO DE INDICADOR		ESTRATÉGICO						
DESCRIPCIÓN		MUESTRA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS								DIMENSIÓN DEL INDICADOR		EFICACIA						
MÉTODO DE CÁLCULO		ELEMENTOS EVALUADOS ENTRE ELEMENTOS PROGRAMADOS								DESCRIPCIÓN DEL NUMERADOR		ELEMENTOS CAPACITADOS Y EVALUADOS						
TIPO DE CÁLCULO		PORCENTUAL								UNIDAD DE MEDIDA DEL NUMERADOR		PERSONA						
FUENTE DE VERIFICACIÓN		INFORME DE RESULTADOS								DESCRIPCIÓN DEL DENOMINADOR		ELEMENTOS PROGRAMADOS						
SENTIDO DEL INDICADOR		ASCENDENTE								UNIDAD DE MEDIDA DEL DENOMINADOR		PERSONA						
CONTRIBUCIÓN AL PED		E408 SEGURIDAD Y DESARROLLO																
DATOS		PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL		
		PRIMERO	SEGUN DO	TERCE RO	CUAR TO	ANUA L	PRIME RO	SEGUN DO	TERCE RO	CUAR TO	ANUA L	PRIME RO	SEGUN DO	TERCE RO	CUAR TO			
META		0.00%	100%	100%	100%	100.00 %	100%	100%	100%	100%	100.00 %	100%	100%	51.5%	0.00%	51.50%		
NUMERADOR		0.00	300.00	300.00	218.00	818.00	100.00	400.00	400.00	100.00	1000.00	30.00	419.00	206.00	0.00			

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

DENOMINADOR	0.00	300.00	300.00	218.00	818.00	100.00	400.00	400.00	100.00	1000.00	30.00	419.00	400.00	0.00		
EVALUACIÓN CUALITATIVA																
META QUE SE CUMPLIO EN UN 51% SE ESPERA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO																
DEPENDENCIA / ENTIDAD		UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA														
UNIDAD ADMINISTRATIVA		ISSPE DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO														
CLAVE PROGRAMÁTICA		41411002001703E408E03289A1								ACUMULABLE		SI				
NOMBRE DEL INDICADOR		EVALUACIÓN DE HABILIDADES, DESTREZAS, CONOCIMIENTOS Y DESEMPEÑO DE CUERPOS DE								TIPO DE INDICADOR		ESTRATÉGICO				
DESCRIPCIÓN		MUESTRA EL PORCENTAJE DE ELEMENTOS EVALUADOS EN LOS NIVELES FÍSICO Y DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS QUE POSEEN								DIMENSIÓN DEL INDICADOR		EFICACIA				
MÉTODO DE CÁLCULO		NÚMERO DE ELEMENTOS EVALUADOS ENTRE EL NÚMERO DE ELEMENTOS PROGRAMADOS PARA								DESCRIPCIÓN DEL NUMERADOR		ELEMENTOS EVALUADOS				
TIPO DE CÁLCULO		PORCENTUAL								UNIDAD DE MEDIDA DEL NUMERADOR		PERSONA				
FUENTE DE VERIFICACIÓN		REGISTRO DE EVALUACIÓN Y CONSTANCIAS DE EVALUACIÓN								DESCRIPCIÓN DEL DENOMINADOR		ELEMENTOS PROGRAMADOS PARA EVALUAR				
SENTIDO DEL INDICADOR		ASCENDENTE								UNIDAD DE MEDIDA DEL DENOMINADOR		PERSONA				
CONTRIBUCIÓN AL PED		E408 SEGURIDAD Y DESARROLLO														
DATOS		PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
META		0.00%	0.00%	0.00%	100%	100.00%	0.00%	100%	100%	100%	100.00%	0.00%	77.5%	100%	0.00%	100.00%
NUMERADOR		0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	0.00	200.00	200.00	122.00	522.00	0.00	155.00	298.00	0.00	
DENOMINADOR		0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	0.00	200.00	200.00	122.00	522.00	0.00	200.00	298.00	0.00	
EVALUACIÓN CUALITATIVA																
AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE ESA META SE LOGRO EN UN 149%																
DEPENDENCIA / ENTIDAD		UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA														
UNIDAD ADMINISTRATIVA		ISSPE DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO														
CLAVE PROGRAMÁTICA		41411002001703E408E03289A1								ACUMULABLE		SI				
NOMBRE DEL INDICADOR		CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA ELEMENTOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE SEGURIDAD								TIPO DE INDICADOR		ESTRATÉGICO				

DESCRIPCIÓN		MUESTRA EL PORCENTAJE DE ELEMENTOS CAPACITADOS EN FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA ELEMENTOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.					DIMENSIÓN DEL INDICADOR		EFICACIA						
MÉTODO DE CÁLCULO		NUMERO DE ELEMENTOS CAPACITADOS ENTRE NUMERO DE ELEMENTOS PROGRAMADOS EN					DESCRIPCIÓN DEL NUMERADOR		ELEMENTOS CAPACITADOS						
TIPO DE CÁLCULO		PORCENTUAL					UNIDAD DE MEDIDA DEL NUMERADOR		PERSONA						
FUENTE DE VERIFICACIÓN		REGISTROS, LISTAS DE ASISTENCIA Y CONSTANCIAS DE FORMACIÓN					DESCRIPCIÓN DEL DENOMINADOR		ELEMENTOS PROGRAMADOS						
SENTIDO DEL INDICADOR		ASCENDENTE					UNIDAD DE MEDIDA DEL DENOMINADOR		PERSONA						
CONTRIBUCIÓN AL PED		E408 SEGURIDAD Y DESARROLLO													
DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
META	0.00%	0.00%	200%	100%	150.00%	0.00%	100%	200%	100%	133.33%	0.00%	86%	0.00%	0.00%	0.00%
NUMERADOR	0.00	0.00	100.00	50.00	150.00	0.00	50.00	100.00	50.00	200.00	0.00	43.00	0.00	0.00	
DENOMINADOR	0.00	0.00	50.00	50.00	100.00	0.00	50.00	50.00	50.00	150.00	0.00	50.00	0.00	0.00	
DEPENDENCIA / ENTIDAD		UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA													
UNIDAD ADMINISTRATIVA		ISSPE DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO													
CLAVE PROGRAMÁTICA		41411002001703E408E03289A1							ACUMULABLE		SI				
NOMBRE DEL INDICADOR		CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA HOMBRES Y MUJERES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE							TIPO DE INDICADOR		ESTRATÉGICO				
DESCRIPCIÓN		MUESTRA EL POERCENTAJE DE CAPACITACION PROFESIONAL DIRIGIDO A HOMBRES Y MUJERES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.							DIMENSIÓN DEL INDICADOR		EFICACIA				
MÉTODO DE CÁLCULO		NUMERO DE ELEMENTOS CAPACITADOS ENTRE NUMERO DE ELEMENTOS PROGRAMADOS EN							DESCRIPCIÓN DEL NUMERADOR		ELEMENTOS CAPACITADOS				
TIPO DE CÁLCULO		PORCENTUAL							UNIDAD DE MEDIDA DEL NUMERADOR		PERSONA				
FUENTE DE VERIFICACIÓN		REGISTROS, LISTAS DE ASISTENCIA Y CONSTANCIAS DE FORMACIÓN							DESCRIPCIÓN DEL DENOMINADOR		ELEMENTOS PROGRAMADOS				
SENTIDO DEL INDICADOR		ASCENDENTE							UNIDAD DE MEDIDA DEL DENOMINADOR		PERSONA				
CONTRIBUCIÓN AL PED		E408 SEGURIDAD Y DESARROLLO													
DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	TRIMESTRAL
META	0.00%	0.00%	0.00%	100%	100.00%	0.00%	100%	100%	100%	100.00%	0.00%	415%	0.00%	0.00%	0.00%
NUMERADOR	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	0.00	20.00	20.00	10.00	50.00	0.00	83.00	0.00	0.00	
DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	0.00	20.00	20.00	10.00	50.00	0.00	20.00	0.00	0.00	

DEPENDENCIA / ENTIDAD		UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA														
UNIDAD ADMINISTRATIVA		ISSPE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN														
CLAVE PROGRAMÁTICA		41411004001703E408E03287A1								ACUMULABLE		NO				
NOMBRE DEL INDICADOR		PORCENTAJE DE DECREMENTO EN NÚMERO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA AL INFORME DE								TIPO DE INDICADOR		GESTIÓN				
DESCRIPCIÓN		MUESTRA LA VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE OBSERVACIONES DEL ISAF								DIMENSIÓN DEL INDICADOR		EFICACIA				
MÉTODO DE CÁLCULO		NÚMERO DE OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL INFORME FINAL DE ISAF ENTRE EL NÚMERO DE								DESCRIPCIÓN DEL NUMERADOR		NUMERO DE OBSERVACIONES PRESENTADAS EN				
TIPO DE CÁLCULO		PORCENTUAL								UNIDAD DE MEDIDA DEL NUMERADOR		PUNTOS				
FUENTE DE VERIFICACIÓN		INFORMES PRELIMINARES DE AUDITORIA, CARPETAS DE SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES								DESCRIPCIÓN DEL DENOMINADOR		NUMERO DE OBSERVACIONES PRESENTADAS				
SENTIDO DEL INDICADOR		ASCENDENTE								UNIDAD DE MEDIDA DEL DENOMINADOR		PUNTOS				
CONTRIBUCIÓN AL PED		E408 SEGURIDAD Y DESARROLLO														
DATOS		PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
		PRIME RO	SEGUN DO	TERCE RO	CUAR TO	ANU AL	PRIME RO	SEGUN DO	TERCE RO	CUAR TO	ANUAL	PRIMER O	SEGUN DO	TERCE RO	CUAR TO	
META		0.00%	0.00%	0.00%	100%	100 %	0.00%	0.00%	0.00%	100%	100%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
NUMERADOR		0.00	0.00	0.00	80.00	80.00	0.00	0.00	0.00	80.00	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DENOMINADOR		0.00	0.00	0.00	80.00	80.00	0.00	0.00	0.00	80.00	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EVALUACIÓN CUALITATIVA																
PARA ESTE TRIMESTRE NO SE PROGRAMO META																

DEPENDENCIA / ENTIDAD	UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA															
UNIDAD ADMINISTRATIVA	ISSPE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN															
CLAVE PROGRAMÁTICA	41411004001703E408E03287A1										ACUMULABLE		NO			
NOMBRE DEL INDICADOR	INDICE DE CALIDAD EN LOS INFORMES TRIMESTRALES										TIPO DE INDICADOR		GESTIÓN			
DESCRIPCIÓN	MIDE LA CALIDAD DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO										DIMENSIÓN DEL INDICADOR		CALIDAD			
MÉTODO DE CÁLCULO	ESTE MÉTODO LO DETERMINA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN										DESCRIPCIÓN DEL NUMERADOR		INDICE DE CALIDAD EN LOS INFORMES TRIMESTRALES			
TIPO DE CÁLCULO	PORCENTUAL										UNIDAD DE MEDIDA DEL NUMERADOR		INFORME			
FUENTE DE VERIFICACIÓN	REPORTE PUBLICADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA										DESCRIPCIÓN DEL DENOMINADOR		ASPECTOS EVALUADOS EN LOS INFORMES			
SENTIDO DEL INDICADOR	ASCENDENTE										UNIDAD DE MEDIDA DEL DENOMINADOR		INFORME			
CONTRIBUCIÓN AL PED	E408 SEGURIDAD Y DESARROLLO															
DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL	
	PRIME RO	SEGUN DO	TERCE RO	CUAR TO	ANU AL	PRIME RO	SEGUN DO	TERCE RO	CUAR TO	ANUAL	PRIME O	SEGUN DO	TERCE RO	CUAR TO		
	META	100%	100%	100%	100%	100 %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		0.00%
	NUMERADOR	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00		0.00
DENOMINADOR	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	
META QUE SE LOGRO CUMPLIR EN UN 100% DURANTE ESTE TERCER TRIMESTRE 2023																
DEPENDENCIA / ENTIDAD	UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA															
UNIDAD ADMINISTRATIVA	ISSPE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN															
CLAVE PROGRAMÁTICA	41411004001703E408E03287A1										ACUMULABLE		NO			
NOMBRE DEL INDICADOR	CONTROL PRESUPUESTAL										TIPO DE INDICADOR		ESTRATÉGICO			
DESCRIPCIÓN	SE REALIZA SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DEL GASTO										DIMENSIÓN DEL INDICADOR		EFICACIA			
MÉTODO DE CÁLCULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO/PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO										DESCRIPCIÓN DEL NUMERADOR		PRESUPUESTO EJERCIDO			

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

TIPO DE CÁLCULO	PORCENTUAL										UNIDAD DE MEDIDA DEL NUMERADOR	PORCENTAJE					
FUENTE DE VERIFICACIÓN	INFORMES FINANCIERO TRIMESTRAL										DESCRIPCIÓN DEL DENOMINADOR	PRESUPUESTO AUTORIZADO					
SENTIDO DEL INDICADOR	ASCENDENTE										UNIDAD DE MEDIDA DEL DENOMINADOR	PORCENTAJE					
CONTRIBUCIÓN AL PED	E408 SEGURIDAD Y DESARROLLO																
DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL		
	PRIME RO	SEGUN DO	TERCE RO	CUAR TO	ANU AL	PRIME RO	SEGUN DO	TERCE RO	CUAR TO	ANU AL	PRIME RO	SEGUN DO	TERCE RO	CUART O			
META	100%	100%	100%	100%	100 %	100%	100%	100%	100%	100 %	100%	100%	100%	0.00%	100.00%		
NUMERADOR	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00			
DENOMINADOR	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00			
DEPENDENCIA / ENTIDAD	UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA																
UNIDAD ADMINISTRATIVA	ISSPE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN																
CLAVE PROGRAMÁTICA	41411004001703E408E03287A1										ACUMULABLE		NO				
NOMBRE DEL INDICADOR	INDICE DE CALIDAD EN LOS INFORMES DEL GASTO FEDERALIZADO										TIPO DE INDICADOR		GESTIÓN				
DESCRIPCIÓN	MIDE LA CALIDAD DE LOS INFORMES DEL GASTO FEDERALIZADO										DIMENSIÓN DEL INDICADOR		CALIDAD				
MÉTODO DE CÁLCULO	ESTE MÉTODO DE CÁLCULO LO DETERMINA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y										DESCRIPCIÓN DEL NUMERADOR		INDICE DE CALIDAD EN LOS INFORMES				
TIPO DE CÁLCULO	PORCENTUAL										UNIDAD DE MEDIDA DEL NUMERADOR		INFORME				
FUENTE DE VERIFICACIÓN	REPORTE PUBLICADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN										DESCRIPCIÓN DEL DENOMINADOR		ASPECTOS EVALUADOS DE LOS INFORMES				
SENTIDO DEL INDICADOR	ASCENDENTE										UNIDAD DE MEDIDA DEL DENOMINADOR		INFORME				
CONTRIBUCIÓN AL PED	E408 SEGURIDAD Y DESARROLLO																
DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL		
	PRIME RO	SEGUN DO	TERCE RO	CUAR TO	ANU AL	PRIME RO	SEGUN DO	TERCE RO	CUAR TO	ANU AL	PRIME RO	SEGUN DO	TERCE RO	CUART O			
META	100%	100%	100%	100%	100 %	100%	100%	100%	100%	100 %	100%	100%	100%	0.00%	100.00%		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

NUMERADOR	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	
DENOMINADOR	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	
META QUE SE LOGRO CUMPLIR EN UN 100% DURANTE ESTE TERCER TRIMESTRE 2023															

DEPENDENCIA / ENTIDAD	UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA															
UNIDAD ADMINISTRATIVA	ISSPE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN															
CLAVE PROGRAMÁTICA	41411004001703E408E03287A1									ACUMULABLE		NO				
NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS									TIPO DE INDICADOR		GESTIÓN				
DESCRIPCIÓN	ESTA EN FUNCIÓN DE OBTENER EL RESULTADO DE EVALUACIÓN QUE HACE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA									DIMENSIÓN DEL INDICADOR		EFICACIA				
MÉTODO DE CÁLCULO	NÚMERO DE FORMATOS REQUISITADOS SUBIDOS A LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ENTRE EL									DESCRIPCIÓN DEL NUMERADOR		FORMATOS REQUISITADOS SUBIDOS A LOS PORTALES				
TIPO DE CÁLCULO	PORCENTUAL									UNIDAD DE MEDIDA DEL NUMERADOR		PORCENTAJE				
FUENTE DE VERIFICACIÓN	CONSULTA DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN									DESCRIPCIÓN DEL DENOMINADOR		FORMATOS OBLIGADOS A SUBIR EN LOS PORTALES				
SENTIDO DEL INDICADOR	CONSTANTE									UNIDAD DE MEDIDA DEL DENOMINADOR		PORCENTAJE				
CONTRIBUCIÓN AL PED	E408 SEGURIDAD Y DESARROLLO															
DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL	
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		
	META	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0.00%		100.00%
	NUMERADOR	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00		
DENOMINADOR	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00		
DEPENDENCIA / ENTIDAD	UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA															
UNIDAD ADMINISTRATIVA	ISSPE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN															
CLAVE PROGRAMÁTICA	41411004001703E408E03287A1									ACUMULABLE		NO				

NOMBRE DEL INDICADOR	REVISION DEL CONTROL INTERNO										TIPO DE INDICADOR	ESTRATÉGICO				
DESCRIPCIÓN	REALIZAR REVISIÓN DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS, SU COMPROBACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS										DIMENSIÓN DEL INDICADOR	EFICACIA				
MÉTODO DE CÁLCULO	REVISIONES REALIZADAS/REVISIONES PROGRAMADAS										DESCRIPCIÓN DEL NUMERADOR	REVISIONES REALIZADAS				
TIPO DE CÁLCULO	PORCENTUAL										UNIDAD DE MEDIDA DEL NUMERADOR	PORCENTAJE				
FUENTE DE VERIFICACIÓN	INFORME DE RESULTADOS										DESCRIPCIÓN DEL DENOMINADOR	REVISIONES PROGRAMADAS				
SENTIDO DEL INDICADOR	CONSTANTE										UNIDAD DE MEDIDA DEL DENOMINADOR	PORCENTAJE				
CONTRIBUCIÓN AL PED	E408 SEGURIDAD Y DESARROLLO															
DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO					% DE AVANCE TRIMESTRAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		
	META	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0.00%		
	NUMERADOR	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00		
DENOMINADOR	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00		
DEPENDENCIA / ENTIDAD	UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA															
UNIDAD ADMINISTRATIVA	ISSPE COMANDANCIA DE INSTRUCCIÓN Y DISCIPLINA															
CLAVE PROGRAMÁTICA	41411005001703E408E03289A1										ACUMULABLE		NO			
NOMBRE DEL INDICADOR	COORDINAR LA PARTICIPACIÓN DE CADETES EN ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, EN										TIPO DE INDICADOR	ESTRATÉGICO				
DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADETES EN ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD										DIMENSIÓN DEL INDICADOR	EFICACIA				
MÉTODO DE CÁLCULO	CADETES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES / CADETES EN FORMACIÓN										DESCRIPCIÓN DEL NUMERADOR	PARTICIPACION DE CADETES				
TIPO DE CÁLCULO	PORCENTUAL										UNIDAD DE MEDIDA DEL NUMERADOR	PERSONA				
FUENTE DE VERIFICACIÓN	INFORME ACTIVIDADES										DESCRIPCIÓN DEL DENOMINADOR	CADETES INSCRITOS				
SENTIDO DEL INDICADOR	ASCENDENTE										UNIDAD DE MEDIDA DEL DENOMINADOR	PERSONA				
CONTRIBUCIÓN AL PED	E408 SEGURIDAD Y DESARROLLO															

DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
META	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0.00%	100.00%
NUMERADOR	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	0.00	
DENOMINADOR	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	0.00	
DEPENDENCIA / ENTIDAD	UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA														
UNIDAD ADMINISTRATIVA	ISSPE DIRECCIÓN JURÍDICA														
CLAVE PROGRAMÁTICA	41411006001703E408E03046A1									ACUMULABLE		NO			
NOMBRE DEL INDICADOR	INFORMAR TRIMESTRALMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS									TIPO DE INDICADOR		GESTIÓN			
DESCRIPCIÓN	ELABORAR INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS DEMANDAS INHERENTES AL ISSPE									DIMENSIÓN DEL INDICADOR		CALIDAD			
MÉTODO DE CÁLCULO	INFORMES DE SEGUIMIENTO A DEMANDAS PRESENTADOS / INFORMES DE SEGUIMIENTO A									DESCRIPCIÓN DEL NUMERADOR		INFORME DE SEGUIMIENTOS PRESENTADOS			
TIPO DE CÁLCULO	PORCENTUAL									UNIDAD DE MEDIDA DEL NUMERADOR		PORCENTAJE			
FUENTE DE VERIFICACIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO									DESCRIPCIÓN DEL DENOMINADOR		INFORMES DE SEGUIMIENTOS PROGRAMADOS			
SENTIDO DEL INDICADOR	DESCENDENTE									UNIDAD DE MEDIDA DEL DENOMINADOR		PORCENTAJE			
CONTRIBUCIÓN AL PED	E408 SEGURIDAD Y DESARROLLO														
DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
META	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0.00%	100.00%
NUMERADOR	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	97.00	0.00	
DENOMINADOR	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	97.00	0.00	
EVALUACIÓN CUALITATIVA															
META QUE SE LOGRO CUMPLIR EN UN 97%															
DEPENDENCIA / ENTIDAD	UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA														

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ISSPE DIRECCIÓN JURÍDICA														
CLAVE PROGRAMÁTICA	41411006001703E408E03046A1										ACUMULABLE	NO			
NOMBRE DEL INDICADOR	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PUBLICA										TIPO DE INDICADOR	GESTIÓN			
DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA										DIMENSIÓN DEL INDICADOR	EFICACIA			
MÉTODO DE CÁLCULO	SOLICITUDES ATENDIDAS / SOLICITUDES RECIBIDAS										DESCRIPCIÓN DEL NUMERADOR	SOLICITUDES ATENDIDAS			
TIPO DE CÁLCULO	PORCENTUAL										UNIDAD DE MEDIDA DEL NUMERADOR	INFORME			
FUENTE DE VERIFICACIÓN	INFORME CUMPLIMIENTO										DESCRIPCIÓN DEL DENOMINADOR	SOLICITUDES RECIBIDAS			
SENTIDO DEL INDICADOR	ASCENDENTE										UNIDAD DE MEDIDA DEL DENOMINADOR	INFORME			
CONTRIBUCIÓN AL PED	E408 SEGURIDAD Y DESARROLLO														
DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
META	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0.00%	100.00%
NUMERADOR	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	
DENOMINADOR	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	
EVALUACIÓN CUALITATIVA															
E SE LOGRO CUMPLIR EN UN 100% DURANTE ESTE TERCER TRIMESTRE 2023															